



CON LA FUERZA DE LA VERDAD, LÍDER EN INFORMACIÓN

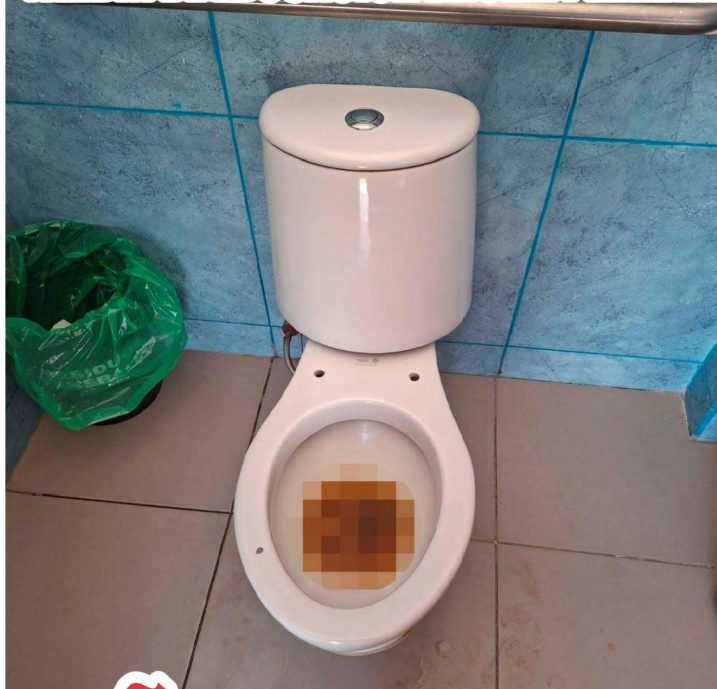
EXPRESIÓN

expresión_andahuaylas@hotmail.com, expresionapurimac@gmail.com y www.expresiondiario.pe

AÑO XVIII
N° 189

VIERNES
10-07-2026

JARDÍN DE EDUCACIÓN INICIAL PERMANECE MÁS DE DOS SEMANAS SIN SERVICIO



NIÑOS SIN AGUA EN RAYANNIYOCC

COMUNEROS DENUNCIAN PRESUNTAS ACTIVIDADES DE MINERÍA ILEGAL



APRUEBAN INCORPORACIÓN DE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD EN SEGUNDA VOTACIÓN



CLAMAN INTERVENCIÓN

CONGRESO MODIFICA CÓDIGO PENAL



TRANSPORTE DE CARGA

GUZADO S.A.C.



PUQUIO

Av. Mariscal Castilla N° 501
Cel: 986 360 985

CALLEBAMBA

Av. Los Incas N° S/N
Cel: 938 998 346

NUEVA ESPERANZA

Av. Perú S/N
Cel: 915 201 538

EN PROCESOS DE INCERTIDUMBRE; LA SEGURIDAD ES LO QUE NOS ALIENTA

«La cuestión no es únicamente rescatar vidas, es además sostenerlas y encauzarlas bajo el apoyo psicosocial, con la ilusión de que los pueblos se mantengan siempre fieles al sueño de ciudadanos libres y de una ciudadanía valiente».

En un mundo cada día más globalizado, pero también más cruel, en lugar de hermanarse; con profundas segmentaciones sociales y creciente inestabilidad, hay que actuar. El ahogo de la gente es manifiesto, lo que genera cambios bruscos de comportamiento o alteraciones importantes en el sueño y el apetito, aislamiento social y pérdida de interés por actividades frecuentes, ansiedad intensa o desconsuelo firme. Por ello, está bien que la comunidad internacional continúe batallando en la búsqueda de valores que unan en vez de separar. De igual modo, cada uno desde su hábitat viviente, como seres en misión colectiva, tenemos que vencer el encerramiento individualista y vivir para los demás, que es como se estimula el quehacer, en un orbe donde se ha consumado la certeza. El objetivo no es sólo aliviar el sufrimiento inmediato, sino también la transformación de los corazones, las mentes y las estructuras, hacia un nuevo modelo poblacional, que prepare un futuro mejor para todos. A mi juicio, ha-

cer realidad los anhelos y aspiraciones de los mozuelos es primordial, así como contar con las personas mayores para encauzar las relaciones e impulsar labores intergeneracionales y conjuntas, mediante instrumentos mucho más enérgicos y capaces de promover la dignidad, principalmente para afrontar los conflictos, a través del diálogo, la diplomacia y la clemencia. Sea como fuere, el recurso a la fuerza, a la intimidación y a los artefactos, lo que confirma es una indigencia relacional absurda, que siempre tiene resultados desastrosos para las poblaciones civiles. La cuestión no es únicamente rescatar vidas, es además sostenerlas y encauzarlas bajo el apoyo psicosocial, con la ilusión de que los pueblos se mantengan siempre fieles al sueño de ciudadanos libres y de una ciudadanía valiente. El ansia de verdad y bondad, así como la propia búsqueda de la felicidad sin cadenas opresoras, continúan inspirando a personas de todas las generaciones a plantearse preguntas fundamentales sobre el ca-



mino recorrido y aquello que aún nos queda por recorrer. Sin duda, el porvenir es nuestro; hasta el extremo de que, en cada lágrima soltada, siempre perdura una expectativa. La convicción es una fibra poderosa, tanto para la recuperación personal como para la capacidad de unión y de unidad, de resistir, adaptarse y recuperarse tras una crisis. Avivemos la confianza social y la creencia en uno mismo, que es lo que anima a la participación ciudadana, reduce la polarización y refuerza el sentido de identidad compartido. Son estos caracteres, los que apuntalan la inclusión, la concordia entre pulsos y el progreso sostenible; aspectos vitales para la continuidad como especie, que debe dejar de deshumanizarse, volverse humanitaria y envolverse de fraternidad, máxime en un tiempo, donde la mayoría de los jóvenes si quiere tener descendencia, pero el dinero y la vivienda lo dificultan. Todos los poderes sociales e institucionales están obligados a injertar historias de luz, no

de alarma. Que las juventudes sean las que concluyan; garanticemos su autonomía, las oportunidades y el apoyo necesario para decidir por sí mismas. Sea como fuere, los sembradores del miedo están ahí, entre nosotros, intentando modificar nuestro comportamiento, provocando recelo, agitación y temor en la población. De ahí, la importancia de tomar una actitud o un estado de ánimo equilibrado y realista, además de optimista. La creencia de que un cambio positivo es posible, nos abre puertas para hacernos reflexionar, aunque las adversidades nos dejen sin fuerza. Siempre nos quedará, por muy desengañados que estemos, el deseo de no abatirnos y de alzar la mirada, navegando por nuevos espacios, como oportunidad de crecimiento, para dar sustento y vigor a nuestra vida. Al fin y al cabo, mirar el mañana con tranquilidad, también equivale a tener una visión llena de entusiasmo. ¡No perdamos la esperanza nunca!

EXPRESIÓN Diario

Edición DG N° 0188 julio 2026
N° Registro de la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2026-00968
DIRECTOR: Marcelino Huaraca Maytán
Editado por: **Expresión Diario**
en los talleres gráficos
EXPRESION GRÁFICA
Prolog. Teófilo Menacho N° 387
ANDAHUAYLAS

DIARIO EXPRESIÓN
983908066
CONTACTOS:
E-mail: expresion_andahuaylas@hotmail.com,
expresionapurimac@gmail.com y
www.expresiondiario.pe
(Notas firmadas es de plena responsabilidad del autor)

Ministro Berthin Gómez llegó al Cusco para entregar la licencia de uso de la Marca Perú a Corpac S.A. y supervisar la nueva ambientación de la zona de llegadas del terminal aéreo

MINCETUR Y PROMPERÚ FORTALECEN PRESENCIA DE MARCA PERÚ EN AEROPUERTO INTERNACIONAL ALEJANDRO VELASCO ASTETE DEL CUSCO



El ministro de Comercio Exterior y Turismo, Berthin Gómez Vela, entregó la licencia de uso de la Marca Perú a la Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial - Corpac S.A., entidad que administra el Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete del Cusco; como parte de una alianza estratégica para fortalecer la promoción del país en este importante punto de llegada de turistas internacionales.

La ceremonia también contó con la participación del presidente del Directorio de Corpac, Luis Alberto Esquivel Torres; del presidente ejecutivo de

PromPerú, Michael Guevara; la alcaldesa encargada de la Municipalidad Provincial del Cusco, Honorata Mejía; del presidente de la Cámara Regional de Turismo del Cusco, Carlos González; entre otras autoridades. «Desde el Mincetur seguiremos promoviendo alianzas como la que hoy celebramos, porque estamos convencidos de que la promoción del país requiere el compromiso de todo el Estado y de instituciones que, como Corpac y PromPerú, trabajan para acercar al Perú con el mundo», señaló el ministro Berthin Gómez.

A través de esta iniciativa,

PromPerú ha implementado elementos gráficos de la Marca Perú en espacios de alta circulación del terminal aéreo, como la sala de llegadas, el túnel y la rampa de llegada, la sala de embarque internacional y el acceso principal de llegadas. Luego de la ceremonia, el ministro Gómez y las autoridades, supervisaron estas intervenciones promoverán los destinos turísticos, la oferta exportable y la riqueza cultural y gastronómica del Perú.

En 2025, el Aeropuerto Internacional Alejandro Velasco Astete movilizó cerca de 4,8 mi-

llones de pasajeros, consolidándose como el terminal aéreo regional con mayor tráfico del país y uno de los espacios con mayor exposición para proyectar la imagen del Perú.

De esta manera, Corpac se suma a las más de 1350 organizaciones y personas que integran el Programa de Licenciarios de la Marca Perú, contribuyendo a fortalecer la promoción de la identidad, la cultura y la oferta productiva nacional.

NUEVO ESTUDIO DE CARGA DE MACHUPICCHU

Durante la actividad, el ministro Gómez informó que el pasado 8 de julio se adjudicó la empresa que estará a cargo de la actualización del estudio de capacidad de carga de Machupicchu.

Precisó que el Mincetur viene realizando los procedimientos previos para la suscripción del contrato, prevista para la segunda quincena de julio.

Con una inversión cercana a los S/3 millones y un plazo de ejecución de 190 días calendario, el estudio permitirá contar con información técnica sobre la cantidad de visitantes que podrá recibir la llaqta de Machupicchu.



En ceremonia encabezada por la ODGS, el MTC reconoció a entidades que impulsan la sostenibilidad social en el sector

MTC PRESENTA REPORTE ANUAL DEL OBSERVATORIO DE SOSTENIBILIDAD SOCIAL Y RECONOCE LAS MEJORES PRÁCTICAS



El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), a través de su Oficina de Diálogo y Gestión Social, presentó el Reporte Anual 2025 del Observatorio de Sostenibilidad Social en Infraestructura de Transportes y Comunicaciones (ObsSocial), durante una ceremonia en la que también se reconoció a las mejores prácticas de sostenibilidad social desarrolladas en el sector.

Durante la actividad, se destacó que el ObsSocial del MTC constituye una herramienta clave para fortalecer la cultura de sostenibilidad social y promover la prevención de conflictos, mejorando la articulación entre el Estado, las empresas y la ciudadanía.

«El reporte anual 2025 de nuestro ObsSocial no es un frío compendio estadístico. Es una herramienta viva que refleja el compromiso institucional del

MTC para impulsar el cierre de brechas de infraestructura en el país. Nuestro objetivo es que más peruanos accedan a servicios de transportes y comunicaciones de manera segura, sostenible, inclusiva y competitiva, fortaleciendo así la integración y el desarrollo de nuestra nación», destacó el viceministro de Transportes, Juan Haro Muñoz.

El ObsSocial impulsa la producción, análisis y difusión de información especializada sobre las acciones de sostenibilidad social en el sector Transportes y Comunicaciones, con el objetivo de contribuir a la toma de decisiones, la prevención de riesgos sociales y la mejora de la aceptación social de los proyectos de infraestructura. Asimismo, el reporte presentado recoge los avances alcanzados por las entidades adherentes al ObsSocial, así



como experiencias y aprendizajes orientados a consolidar una cultura de diálogo, participación y mejora continua. Actualmente, el Observatorio cuenta con 27 entidades adherentes, a las que se sumaron dos nuevas entidades durante el año 2026. En tanto, se reconoció a las entidades adherentes Entel, Lima Airport Partners y DP World por las Mejores Buenas Prácticas de Sostenibilidad Social.

En el acto también participaron la secretaria general del MTC, Dalia Suárez Salazar; la

jefa del Gabinete de Asesores, Ana Reategui; el director de la Oficina de Diálogo y Gestión Social, Tulio Arana Pasco; así como representantes de las entidades adherentes e invitados especiales vinculados a la promoción de la sostenibilidad social. El MTC reafirmó que el trabajo articulado del ObsSocial permite anticiparse a desafíos, fortalecer la gestión oportuna de la conflictividad social y contribuir al desarrollo sostenible de proyectos y servicios de infraestructura en el país.



mi PESCADERÍA
TU PESCADO DEL DÍA

¡GRAN FERIA!
pescados de alta
calidad nutricional
a precio económico

Vie. 10 de julio
07:00 a.m.
PARQUE DEL
CAMPESIÑO

**Jurel
S/5.95
KILO**

PERÚ Ministerio de la Producción

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
ANDAHUAYLAS
GESTIÓN 2023 - 2026

Progreso

Informe técnico recomienda no emitir la conformidad de recepción hasta levantar las observaciones

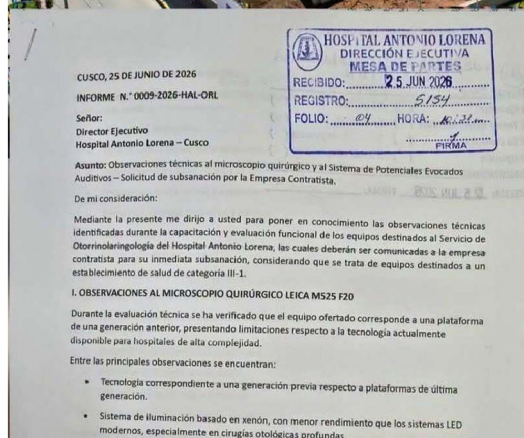
ESPECIALISTAS FORMULAN OBSERVACIONES A EQUIPOS ADQUIRIDOS PARA EL HOSPITAL ANTONIO LORENA

Un informe elaborado por especialistas del Hospital Antonio Lorena del Cusco recomienda postergar la conformidad técnica de recepción de dos equipos médicos destinados al Servicio de Otorrinolaringología, hasta que se subsanen las observaciones identificadas durante la evaluación técnico-funcional realizada por el personal especializado.

El documento señala que, antes de culminar el proceso de recepción, resulta necesario verificar el cumplimiento íntegro de las especificaciones técnicas establecidas en el procedimiento de contratación, con el propósito de garantizar que los equipos respondan a las necesidades asistenciales de un establecimiento de salud de categoría III-1.

El Informe N.º 0009-2026-HAL-ORL, fechado el 25 de junio de 2026 y dirigido a la Dirección Ejecutiva del Hospital Antonio Lorena, recomienda no otorgar la conformidad técnica del microscopio quirúrgico Leica M525 F20 y del Sistema de Potenciales Evocados Auditivos mientras la empresa contratista no atiende las observaciones consignadas por los especialistas.

Según el informe, durante la evaluación del microscopio quirúrgico se identificaron aspectos que, de acuerdo con la apreciación técnica de los profesionales firmantes, corresponden a una plataforma tecnológica de una generación anterior respecto de equipos utilizados actualmente en establecimientos hospitalarios de alta complejidad. Entre las observaciones se mencionan el empleo de iluminación con xenón en lugar de tecnología LED, limitaciones en la integración digital para el registro de



procedimientos, menor profundidad de campo, ausencia de determinadas herramientas de asistencia quirúrgica avanzada, restricciones para actividades de docencia y telemedicina, además de la presencia de componentes de diferentes marcas y el funcionamiento irregular de un monitor durante la demostración técnica.

Asimismo, el documento indica que el equipo evaluado no incorporaría componentes necesarios para determinados procedimientos con tecnología láser, aspecto que, según los especialistas, debería ser revisado antes de su recepción definitiva.

En relación con el Sistema de Potenciales Evocados Auditivos, el informe precisa que durante la demostración técnica no se habría obtenido respuesta diagnóstica en las pruebas ABR/BERA y tampoco se realizó la demostración funcio-

nal del módulo ASSR, situación que, de acuerdo con los evaluadores, impidió comprobar el desempeño clínico integral del equipo.

Los profesionales sostienen que estas observaciones podrían limitar la capacidad diagnóstica y quirúrgica del servicio si no son corregidas previamente, por lo que consideran necesario realizar una nueva evaluación técnica una vez que la empresa contratista efectúe las subsanaciones correspondientes.

Por ello, el informe recomienda solicitar a la empresa responsable la corrección inmediata de las observaciones formuladas y efectuar una nueva verificación técnico-funcional antes de emitir la conformidad de recepción. Asimismo, plantea que, de persistir los presuntos incumplimientos respecto de las especificaciones contratadas, el caso sea puesto en conocimiento del Comité de

Recepción, del área de Logística y de la Asesoría Jurídica para que actúen conforme a las disposiciones previstas en la Ley de Contrataciones del Estado.

El documento lleva la firma de médicos especialistas y jefes del Servicio de Otorrinolaringología del Hospital Antonio Lorena, quienes respaldan técnicamente las observaciones presentadas. Hasta el momento, la información difundida corresponde al contenido del informe técnico y a las recomendaciones formuladas por sus autores. Cualquier decisión administrativa respecto de la recepción de los equipos deberá ser adoptada por las instancias competentes, conforme al procedimiento establecido y respetando el derecho de las partes involucradas a presentar las aclaraciones o descargos que estimen pertinentes.

Fuente: CCBnoticias

Vecinos plantean que las autoridades competentes verifiquen la situación y adopten las medidas correspondientes

DENUNCIAN QUE INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN INICIAL LLEVA MÁS DE DOS SEMANAS SIN AGUA POTABLE



Padres de familia y vecinos del sector Rayanniyoc expresaron su preocupación por la interrupción del servicio de agua potable en una institución de educación inicial, situación que —según afirman— se prolongaría por más de dos semanas y estaría afectando el desarrollo de las actividades escolares y las condiciones de higiene dentro del plantel.

De acuerdo con el pronunciamiento realizado por los usuarios, la falta del servicio básico estaría generando dificultades para la preparación de los alimentos destinados a los menores y para el adecuado funcionamiento de los servicios higiénicos, aspectos que consideran fundamentales para garantizar la salud y el bienestar de los estudiantes.

Los padres de familia señalaron que, pese a las coordinaciones efectuadas para buscar una solución, hasta el momento el problema no habría sido resuelto. En ese contexto, sostienen que corresponde a la municipalidad distrital, dentro de sus competencias y responsabilidades relacio-

nadas con la prestación y gestión de los servicios públicos, realizar las acciones necesarias para restablecer el abastecimiento de agua potable.

Asimismo, indicaron que el inconveniente habría afectado directamente a los niños que asisten al jardín, motivo por el cual solicitaron una intervención oportuna de las autoridades competentes. Los denunciantes consideran que la atención del servicio no debería recaer exclusivamente en los padres de familia, sino que requiere una respuesta institucional para garantizar el acceso a un servicio esencial.

En su pronunciamiento, los vecinos también señalaron que, de confirmarse que la interrupción del servicio se originó por daños ocasionados al sistema de abastecimiento por terceros, correspondería a las autoridades municipales realizar las gestiones pertinentes para identificar las causas, exigir las responsabilidades que correspondan y ejecutar las acciones necesarias para restablecer el servicio en el menor tiempo posible.

reclamo ante las entidades competentes, a fin de que se evalúe la situación y se adopten las medidas que correspondan conforme a ley.

Los pobladores manifestaron que el acceso al agua potable constituye un servicio básico indispensable para el adecuado funcionamiento de las instituciones educativas, especialmente en el nivel inicial, donde las condiciones de higiene, alimentación y saneamiento son esenciales para proteger la salud de los menores.

Hasta el momento, la información corresponde a la denuncia formulada por padres de familia y vecinos del sector. No se ha informado públicamente la versión de la municipalidad respecto a los hechos expuestos. En ese sentido, serán las autoridades competentes las que determinen las causas de la interrupción del servicio, las responsabilidades que pudieran existir y las acciones necesarias para garantizar el restablecimiento del abastecimiento de agua en beneficio de la comunidad educativa.

XXIX FERIA AGROPECUARIA AGROINDUSTRIAL ARTESANAL Y FOLKLÓRICA

EXPO Tejamolino 2026

CONCURSO DE DANZAS OJOTA de ORO

INSCRIPCIONES:
DEL LUNES 6 AL VIERNES 10 DE JULIO

RECOJO DE BASES:
EN FÍSICO

INFORMES:
925 866 066

El director de la red, Dr. Jorge Ponce Juárez, supervisó personalmente los almacenes centrales y la farmacia del nosocomio.

RED ASISTENCIAL APURÍMAC DE ESSALUD GARANTIZA ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS AL 98% EN EL HOSPITAL II DE ABANCAY

Gestión fue posible gracias a la asignación de recursos financieros por parte de la Presidencia Ejecutiva de EsSalud para compras locales. Con el objetivo de supervisar la disponibilidad de insumos sanitarios y asegurar una atención de calidad para miles de asegurados, el director de la Red Asistencial Apurímac, Dr. Jorge Ponce Juárez, realizó esta mañana una exhaustiva verificación del stock de medicamentos y material médico en los almacenes centrales y la farmacia del Hospital II de Abancay.

Durante la inspección, la autoridad médica constató que el nosocomio cuenta

actualmente con un nivel de abastecimiento óptimo para la atención oportuna de los pacientes de la región.

«En la actualidad tenemos un stock del 98% en medicamentos y material médico para garantizar una adecuada dispensación hacia nuestros asegurados, logrando con ello superar un ligero desabastecimiento de meses pasados para tranquilidad de nuestros usuarios», destacó Ponce Juárez.

El titular de la Red Asistencial aclaró que la rápida recuperación del stock fue posible gracias a la decisión del presidente ejecutivo de EsSalud, Dr. Jaime Moreno Eustaquio, quien, a través



de los canales correspondientes, asignó de manera oportuna los recursos financieros necesarios a la Red Asistencial Apurímac. Esto permitió ejecutar compras delegadas a nivel local adaptadas a las necesidades reales de la población asegurada.

Respecto a algunos ítems puntuales de medicamentos oncológicos que aún presentan faltantes, el Dr. Ponce Juárez precisó que ya se vie-

nen articulando esfuerzos al más alto nivel con la sede central de EsSalud y mediante trabajo articulado con el Ministerio de Salud (MINSA) para agilizar el prestamos de estos insumos y lograr el cierre definitivo de brechas en el stock.

Con estas acciones, la Red Asistencial Apurímac reafirma su compromiso de velar por la salud, el bienestar y la tranquilidad de todos sus asegurados.

XXIX FERIA AGROPECUARIA AGROINDUSTRIAL ARTESANAL Y FOLKLORICA

EXPO Tejamolino 2026
15 AL 19 JULIO

Logo del Gobierno Regional APURÍMAC: Unidos por el pueblo.

Logo de la Dirección Sub Regional Agraria Andahuaylas.

Logo de LOS ANDES: CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.

Logo del Gobierno Regional APURÍMAC: Unidos por el pueblo.

Logo de la Gerencia Sub Regional CHANKA.

CONVOCATORIA LABORAL

El Gobierno Regional de Apurímac, mediante la Gerencia Sub Regional Chanka, requiere los servicios de profesionales para formar parte del equipo de nuestra Institución en los diferentes proyectos que ejecuta:

Cargo	Profesión/Requisitos	Obra	CANTIDAD
Especialista en Estructuras	8 años de experiencia general y 6 años de experiencia específica como coordinador, y/o Supervisor, y/o Inspector y/o Residente y/o especialista en obras públicas similares. (Colegiado, Habilitado) - Especialización en el rubro.	Riego e Infra-estructura	02
Ingeniero de Calidad	4 años de experiencia en el sector público. Experiencia específica de 2 años en la especialidad, en obras públicas similares a la encargada, Especialización en control de calidad o seguridad ocupacional.	Riego e Infra-estructura	03

Los profesionales interesados deberán presentar su Currículum Vitae Documentado por Mesa de Partes de la Gerencia Sub Regional Chanka (Jr. Tupac Amaru N° 347 - Andahuaylas) de 8:30 a.m a 4:30 p.m.

Cronograma:

CRONOGRAMA
Presentación de Fichas: 07 al 10 de julio 2026.

Familia solicita la intervención de autoridades ambientales y policiales para verificar los hechos denunciados

COMUNEROS PIDEN INTERVENCIÓN DE AUTORIDADES ANTE PRESUNTAS ACTIVIDADES DE MINERÍA ILEGAL

Una familia del distrito de Pampachiri, en la provincia de Andahuaylas, hizo pública una denuncia en la que advierte sobre una presunta invasión de terrenos de herencia y la posible realización de actividades de minería ilegal que, según sostienen, estarían ocasionando daños al medio ambiente y afectando su calidad de vida. Los hechos expuestos aún deberán ser verificados por las autoridades competentes mediante las investigaciones y evaluaciones técnicas correspondientes.

De acuerdo con la denuncia, los presuntos invasores habrían ingresado a predios familiares donde, según los denunciantes, se estarían desarrollando actividades extractivas que habrían ocasionado la destrucción de puquiales, así como una presunta contaminación de ríos, suelos y otras fuentes de agua utilizadas por la población y sus animales.

Los afectados también señalan que parte de su ganado presentaría problemas de salud, entre ellos diarreas severas y lesiones cutáneas, situación que atribuyen de manera preliminar a una posible contaminación ambiental. Sin embargo, precisan que corresponde a las autoridades competentes realizar los análisis técnicos y pericias especializadas para determinar las causas de estas afectaciones y establecer si existe relación con las actividades denunciadas.

Asimismo, la familia manifestó que vive en un clima de preocupación debido a presuntas amenazas, por lo que solicita medidas de protección para salvaguardar la integridad de sus integrantes mientras se desarrollan las investigaciones.

Ante esta situación, los denunciantes solicitaron la intervención de la División de Medio Ambiente y de las unidades es-



pecializadas de la Policía Nacional del Perú, la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental y la Dirección Regional de Energía y Minas de Apurímac, con el propósito de verificar la legalidad de las actividades que se estarían realizando en la zona y adoptar las acciones que correspondan de acuerdo con sus competencias.

Entre sus pedidos también figura la realización de monitoreos y análisis de la calidad del agua, del suelo y de otros componentes ambientales para determinar si existe contaminación y cuál sería su alcance. Asimismo, solicitan que, de confirmarse alguna afectación, se dispongan las medidas necesarias para la recuperación de las fuentes de agua, la remediación ambiental y la atención veterinaria de los animales presuntamente afectados, conforme a lo que determinen las autoridades.

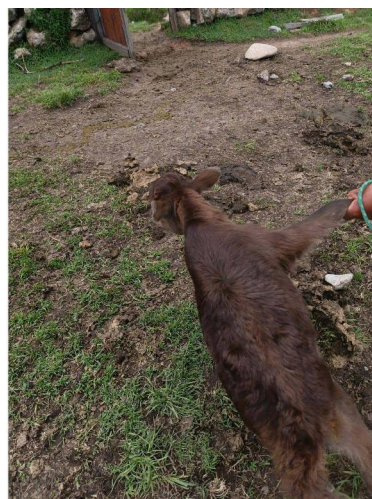
De igual forma, la familia pidió que se agilicen los trámites relacionados con la titulación de sus terrenos ante las entidades

competentes, al considerar que ello contribuiría a fortalecer la seguridad jurídica sobre los predios en disputa.

Hasta el momento, las denuncias corresponden a la versión proporcionada por los afectados y no constituyen una determinación oficial sobre la existencia de responsabilidades. Serán las entidades competentes las encargadas de realizar las investigaciones, inspecciones y evaluaciones técnicas necesarias

para esclarecer los hechos, determinar si se ha producido alguna infracción a la normativa vigente y adoptar las medidas que correspondan conforme al debido proceso.

Los denunciantes hicieron un llamado a las instituciones del Estado para atender el caso con celeridad, priorizando la protección del ambiente, de las fuentes de agua, de la salud de la población y de los derechos de las familias que residen en la zona.



Trabajadores reforzaron conocimientos para proteger a pacientes, personal e infraestructura

TRABAJADORES DEL HOSPITAL GUILLERMO DÍAZ DE LA VEGA FORTALECEN SU PREPARACIÓN ANTE EMERGENCIAS



Con el propósito de fortalecer la cultura de prevención y mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia, el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega de Abancay desarrolló una jornada de capacitación dirigida a sus trabajadores sobre el uso adecuado de extintores portátiles y la actuación inicial frente a un conato de incendio. La actividad permitió que el personal del nosocomio reforzara conocimientos teóricos y prácticos orientados a proteger la integridad de los pacientes, trabajadores, visitantes e infraestructura hospitalaria, promoviendo una respuesta oportuna ante eventuales emergencias.

Durante la capacitación, los participantes recibieron información sobre la identificación de los diferentes tipos de fuego y su clasificación, comprendiendo las características de los incendios de clases A, B, C, D y K, así como los riesgos asociados a cada uno de ellos.

Asimismo, los instructores explicaron la importancia de seleccionar el agente extintor adecuado de acuerdo con el material comprometido en un incendio, aspecto considerado fundamental para controlar un fuego incipiente sin generar mayores riesgos. Otro de los temas desarrollados estuvo relacionado con el manejo seguro de los extintores, donde los trabajadores practicaron la técnica de operación mediante el

método conocido como T.A.P.A. (Tirar, Apuntar, Presionar y Abanicar), procedimiento que facilita una intervención rápida y efectiva cuando las condiciones permiten controlar un conato de incendio.

La jornada también incidió en la evaluación de riesgos antes de actuar, recordando que la prioridad en cualquier emergencia es proteger la vida y la integridad física de las personas. En ese sentido, se enfatizó la importancia de reconocer cuándo un incendio puede ser controlado con un extintor y cuándo corresponde evacuar inmediatamente las instalaciones siguiendo los protocolos

de seguridad.

El director del Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega, M.G. Mariano Walter Holgado Jordán, agradeció la participación de los integrantes de la Compañía de Bomberos Voluntarios N.º 68 de Abancay, quienes tuvieron a su cargo el desarrollo del curso taller. Asimismo, reconoció el compromiso mostrado por los trabajadores durante la capacitación y señaló que la institución continuará promoviendo este tipo de entrenamientos para fortalecer la preparación del personal frente a posibles emergencias.

La actividad se desarrolló en el

patio central del hospital, donde los asistentes participaron en ejercicios demostrativos que permitieron aplicar los conocimientos adquiridos bajo la orientación del personal especializado de la compañía de bomberos.

Con este tipo de iniciativas, el Hospital Regional Guillermo Díaz de la Vega busca consolidar una cultura institucional basada en la prevención, la capacitación permanente y la gestión adecuada de riesgos, contribuyendo a brindar un entorno más seguro tanto para los usuarios de los servicios de salud como para quienes laboran diariamente en el establecimiento.

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC, UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL ANDAHUAYLAS, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento pone en conocimiento que viene efectuando el saneamiento físico legal, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

<u>Predio (s)</u>	<u>Inmueble (s)</u>	<u>Área m²</u>	<u>Ubicación (*)</u>	<u>Partida Registral (**)</u>	<u>Uso (***)</u>	<u>Acto(s) de saneamiento</u>
1	TERRENO	12,696.07	DISTRITO DE PACUCHA LOCALIDAD DE ANCCOPACCHA	NO INSCRITO	LOCAL INSTITUCIONAL DE LA IE 277-1, 54144 ANCCOPACCHA	INSCRIPCIÓN PREVENTIVA

Con un padrón compuesto en un 95% por madres de familia y la inclusión de personas con discapacidad, se transformó el ornato del centro poblado

ALCALDE ING. ABEL SERNA INAUGURA LA REMODELACIÓN DE LA PLAZA DE ARMAS DEL CENTRO POBLADO DE SOCCÑACANCHA MEDIANTE EL PROGRAMA LLAMKASUN PERÚ

La Municipalidad Provincial de Andahuaylas, liderada por el alcalde Ing. Abel Serna Herrera junto a la regidora Vidalina Quispe y el gerente municipal Ing. Elizeo Ccorahua, inauguró el mejoramiento integral de la Plaza de Armas del Centro Poblado de Socñacancha. Esta importante actividad marca el retorno oficial de la provincia al programa de empleo temporal «Llamkasun Perú» del Gobierno Central, un beneficio que estuvo vetado para la jurisdicción durante los últimos 12 años debido a la omisión de rendiciones técnicas y financieras de gestiones anteriores. En esta importante jornada, estuvo presente el alcalde de Socñacancha, Sr. Alberto Huasco y la residente de obra, quienes destacaron el coraje de las cuadrillas para realizar labores pesadas de construcción civil, encofrado y traslado de agregados. El pro-



yecto demandó una inversión económica de S/ 281,000 y se ejecutó en un plazo de 42 días laborales, logrando la remodelación del parque central mediante el vaciado de lozas de concreto rotas, reposición de sardineles, renovación total de bancos con madera nueva e instalación de luminarias.

La mano de obra calificada estuvo compuesta por 48 participantes locales, donde el 95% fueron madres trabajadoras y personas con discapacidad de la zona alta de Andahuaylas, quienes recibieron constancias de trabajo como parte de la ceremonia de inauguración. Las autoridades

ediles anunciaron que, tras el destrabe de más de 40 liquidaciones de oficio que permiten dejar las puertas abiertas para futuros proyectos sociales, se viene tramitando una intervención similar para el beneficio del vecino centro poblado de Sucaraylla.



La Comisión Permanente ratificó la norma impulsada por Fernando Rospigliosi. Organismos de derechos humanos ya advirtieron que la ley añade requisitos ausentes en el Estatuto de Roma y que podría facilitar el archivo de casos antiguos.

CONGRESO APRUEBA EN SEGUNDA VOTACIÓN INCORPORAR LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD EN EL CÓDIGO PENAL

La Comisión Permanente del Congreso aprobó este jueves, en segunda votación, el proyecto de ley que incorpora el delito de lesa humanidad en el Código Penal. La votación registró 14 votos a favor y 9 en contra. Con este resultado, la iniciativa impulsada por el congresista Fernando Rospigliosi (Fuerza Popular) queda lista para convertirse en ley, tras un mes de debate en distintas instancias del Parlamento.

Tras la ratificación, se presentó una reconsideración contra la segunda votación del dictamen. La moción buscaba revertir la aprobación ya consumada. El pedido no prosperó: obtuvo 11 votos a favor, 11 en contra y ninguna abstención. Para aprobarse, necesitaba 15 votos a favor. Al no alcanzar ese número, el resultado de la segunda votación quedó firme y la ley siguió su curso.

Su primera votación se dio el 23 de junio en el Pleno del Congreso. En esa oportunidad obtuvo 63 votos a favor, 31 en contra y 15 abstenciones. Los congresistas Ruth Luque, Edgar Reymundo, Sigrid Bazán y Flor Pablo cuestionaron entonces el texto. Señalaron que su verdadero propósito no es ordenar la norma penal, sino levantar trabas para archivar investigaciones abiertas.

La ley crea el capítulo VI dentro del Título XIV-A del Código Penal, dedicado a los delitos contra la humanidad. Incorpora también el artículo 324-A, que define el delito. Según ese texto, cometerá lesa humanidad quien, como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil, y con conocimiento de dicho ataque, incurra en homicidio calificado, trata de personas, secuestro, violación sexual, desaparición forzada o tortura. La pena va de 30 años de cárcel a cadena perpetua.

La norma se aplicará de forma inmediata. Alcanzará a los casos en trámite donde ya se haya invocado la figura de lesa humanidad. También llegará a los procesos con condena que aún estén en revisión, nulidad o algún otro recurso pendiente. Si un hecho no cumple los requisitos que exige la ley, será juzgado como delito común, con

las penas ordinarias del Código Penal. Ahora queda en manos del Ejecutivo promulgar u observar la ley.

Congresistas y organizaciones de derechos humanos rechazan la ley La aprobación generó un rechazo inmediato entre congresistas y organizaciones de derechos humanos. A través de sus redes sociales, varias voces cuestionaron el contenido de la norma y pidieron al Poder Ejecutivo que la observe antes de su promulgación.

La congresista Ruth Luque sostuvo que el dictamen «desconfigura por completo» el delito de lesa humanidad. Acusó al fujimorismo y a sus aliados en el Congreso de ratificar su desprecio por las víctimas y los derechos humanos. Pidió a la Presidencia de la República, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y a la Presidencia del Consejo de Ministros que observen la ley.

El abogado Carlos Rivera Paz, del Instituto de Defensa Legal, calificó la aprobación como un caso de impunidad. Advirtió que la norma «solo servirá a los perpetradores» de los crímenes que busca regular. La consideró inconstitucional y pidió al Poder Judicial que ejerza control sobre ella. La congresista Flor Pablo Medina calificó la ley de «nefasta» y advirtió que, pese a su apariencia de avance, solo beneficia a violadores de derechos humanos. Según su cálculo, la norma permitiría revisar 150 condenas y más de 600 procesos en curso, entre ellos los casos Barrios Altos, La Cantuta y las esterilizaciones forzadas. Confío en que los jueces peruanos mantengan una línea de defensa constitucional frente a esta y otras normas que, a su juicio, desamparan a las víctimas. La Coordinadora Nacional de Derechos Humanos (CNDDHH) señaló que la ley representa un grave retroceso para el acceso a la justicia de las víctimas de graves violaciones a los derechos humanos. Explicó que, al restringir su aplicación en casos de desaparición forzada, tortura y secuestro, la norma vulnera obligaciones internacionales del Estado peruano y favorece la impunidad frente a crímenes que son imprescriptibles por naturaleza. La



organización instó al presidente José Balcázar a observar la ley y a rechazar cualquier disposición que favorezca la impunidad.

Más de 100 acusados ya buscaron beneficiarse con leyes similares, según OjoPúblico

Una investigación de OjoPúblico reveló que las leyes de prescripción y amnistía aprobadas antes por el Congreso ya generaron un efecto concreto. Hasta setiembre de 2025, 104 personas acusadas por violaciones a los derechos humanos durante el conflicto armado interno solicitaron acogerse a esos beneficios. El 71% pidió la prescripción de sus procesos y el 29% buscó la amnistía. Con ambos pedidos intentaron enviar al archivo 47 investigaciones fiscales por homicidio calificado, desapariciones forzadas, torturas y abuso de autoridad. Más de la mitad de esas solicitudes fueron rechazadas por el Ministerio Público y el Poder Judicial.

El caso del Grupo Colina ilustra el patrón. En noviembre de 2024, la jueza Miluska Cano López inaplicó la Ley 32107, que prescribe los delitos de lesa humanidad, y condenó al exjefe de la Dinte, Juan Rivero Lazo, junto a los exintegrantes de ese destacamento Santiago Martín Rivas y Carlos Pichilingue, por los crímenes de Pativilca y La Cantuta. Semanas después, el Tribunal Constitucional ordenó la liberación de Rivero Lazo por exceso de carcelaria. En agosto de 2025, la entonces presidenta Dina Boluarte lo recibió en Palacio de Gobierno, en la misma ceremonia donde promulgó la Ley 32419, que otorga amnistía a militares, policías y rondas campesinas

acusados por el conflicto armado.

Ese margen de maniobra para los procesados podría ampliarse. El 5 de diciembre de 2025, el Tribunal Constitucional declaró infundada la demanda de inconstitucionalidad que el Ministerio Público y el Colegio de Abogados de Lima presentaron contra la ley de prescripción. Solo tres de los siete magistrados votaron a favor de declararla inconstitucional, cuando se necesitaban cinco. Tania Pariona, secretaria general de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos, sostuvo que con ese fallo el TC ha legalizado la impunidad. La Corte IDH, por su parte, señaló en una resolución del 25 de octubre que el Estado peruano incurrió en un nuevo desacato al aprobar la ley de prescripción, y recordó que los jueces están facultados para inaplicar normas contrarias a la Convención Americana de Derechos Humanos.

La presión no se limita a los casos ya resueltos. Solo entre agosto y setiembre de 2025, treinta acusados presentaron 21 pedidos de amnistía, entre ellos procesados por la masacre de Cayara, en Ayacucho. Gloria Cano, directora de Aprodeh, advirtió que el Estado peruano está en abierto incumplimiento frente a las medidas provisionales que la Corte IDH ordenó en los casos Barrios Altos y La Cantuta. Según OjoPúblico, en el Congreso avanza además una iniciativa del parlamentario José Balcázar para que los jueces consulten al TC antes de inaplicar una ley que consideren inconstitucional, lo que para la CNDDHH busca limitar esa facultad de control difuso.